



## Sexta Compañía de Bomberos de Conchalí-Huechuraba

### “Bomba Suecia”

---

Capitanía “Bomba Suecia”, 18 de Enero de 2016

Oficiales, Voluntarios y Personal Rentado

**Conforme al Artículo. 118** °.-, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, que dispone “El Capitán será el Jefe de la Compañía en el servicio activo. Sus deberes y atribuciones son:

**Inciso 7.** Fijar los deberes administrativos en cuanto a controles a llevar por los Tenientes y Ayudantes.

Por lo tanto con esta fecha se ha dictado la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA N° 01/2016**

Las responsabilidades de los Tenientes de Compañía, en el quehacer diario del Material Mayor, Material Menor, Cuartel y Capacitación de las diferentes Especialidades de nuestra institución, serán las que a continuación se detallan, debiendo entregar su procedimiento de trabajo, antes del 30 de enero del Presente año.

**Teniente Primero:** A cargo de la Especialidad Materiales Peligrosos e Incendios Industriales y todo lo que con lleva a su mantención e inventario, capacitación, nuevas tecnologías, nuevas metodologías y creación de procedimientos de trabajo de la especialidad.

Además es el responsable de la Guardia Nocturna y de la creación de la normativa que regulara ésta.

Dentro de las responsabilidades debe presentar a la capitanía los proyectos de compra de material y su respectiva justificación.



## *Sexta Compañía de Bomberos de Conchalí-Huechuraba*

### *“Bomba Suecia”*

---

**Teniente Segundo:** A cargo de la Especialidades que forman el Rescate Integral y todo lo que con lleva a su mantención e inventario, capacitación, nuevas tecnologías, nuevas metodologías y creación de procedimientos de trabajo de la especialidad.

Además es el responsable de la Brigada de Cadetes y de la creación de la normativa que regulara el trabajo de los menores.

Dentro de las responsabilidades debe presentar a la capitanía los proyectos de compra de material y su respectiva justificación.

**Teniente Tercero:** A cargo de la Especialidad Estructural (Fuego) y todo lo que con lleva a su mantención e inventario, capacitación, nuevas tecnologías, nuevas metodologías y creación de procedimientos de trabajo de la especialidad.

Deberá crear una base de datos de cursos de los voluntarios de compañía, para la correcta capacitación de cada uno de estos.

También será el responsable en conjunto con el Capitán de la Capacitación de Aspirantes y reincorporaciones a la institución y de la creación de la normativa que regulara el trabajo del ingreso de este personal.

Dentro de las responsabilidades debe presentar a la capitanía los proyectos de compra de material y su respectiva justificación.

Comuníquese a la Compañía, mediante publicación en el diario Mural de Cuartel

**Juan Carlos Bravo Valpreda**  
**Capitán**

cc. Director de Compañía,  
Secretaría de Compañía  
Archivo